

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con el contenido de la Circular IEPC/P/SA/085/2026, de 10 de septiembre de 2026, emitida por la Secretaría Administrativa de este organismo electoral local, por el que, en ocasión a la conmemoración del **"216 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"**, comunica a todo el personal de este Instituto, que, con fundamento en lo que disponen los artículos 25, fracción XV y, 33, fracción VII del Manual para la Administración de los Recursos Humanos de este Instituto; 16, numeral 2, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas; y la Jurisprudencia 16/2019 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con rubro **"DÍAS NO LABORADOS POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE. NO DEBEN COMPUTARSE EN EL PLAZO LEGAL PARA PROMOVER MEDIOS DE IMPUGNACIÓN; HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL LA SUSPENSIÓN DE LABORES Y TÉRMINOS DE INTERPOSICIÓN, TRÁMITES Y SUSTANCIACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, JUICIOS EN MATERIA ELECTORAL QUE PUDIERAN PROMOVERSE ANTE ESTE INSTITUTO, YA SEA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS O FÍSICOS; ASIMISMO, NO CORRERÁN LOS PLAZOS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DEMÁS ÁREAS EJECUTIVAS Y TÉCNICAS DE ESTE INSTITUTO, DEL 14 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026, REANUDÁNDOSE LAS ACTIVIDADES EL JUEVES 17 DE ESTE MISMO MES Y AÑO.**

Lo anterior se hace del conocimiento, de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 89, numeral 4, fracción XV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas y, 24, numeral 2, fracciones II y III del Reglamento Interior de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 10 de septiembre de 2026. El Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, **Guillermo Arturo Rojo Martínez. - Firma.**



CERTIFICACIÓN

GUILLERMO ARTURO ROJO MARTÍNEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 89, NUMERAL 4, FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----

----- CERTIFICO Y HAGO CONSTAR -----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, RELATIVA AL AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL DE LA SUSPENSIÓN DE LABORES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL DEL CATORCE AL DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON MOTIVO A LA CONMEMORACIÓN DEL DOS CIENTOS DIECISÉIS ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, SUSCRITO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE INSTITUTO; COINCIDE FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL.-----

LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DOY FE.-----

